



**Formato para presentar evaluación de saberes previamente adquiridos.**

*La evaluación de saberes previamente adquiridos permitirá acreditar unidades de aprendizaje sin haberlas cursado. Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en el programa de estudio.*

*El alumno tendrá diez días hábiles, contados a partir del inicio del periodo escolar, para solicitar la aplicación de la evaluación de saberes previamente adquiridos.*

*En caso de acreditarla, el resultado se registrará como evaluación ordinaria; de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la unidad de aprendizaje.*

**Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a la evaluación de saberes previamente adquiridos por cada unidad de aprendizaje del plan de estudio correspondiente. (Art. 47 del R.G.E.)**

Fecha:		Periodo escolar:	2024/1
--------	--	------------------	--------

Nombre del alumno:			
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)

Número de boleta:		Plan de estudios:	
-------------------	--	-------------------	--

Carrera:	
----------	--

Nombre de las unidad (es) que desea presentar por evaluación de saberes previamente adquiridos	Nivel	Créditos

Firma del alumno

--